



PERÚ

Ministerio de Cultura

# TALLER DE PROYECTOS CINEMATOGRÁFICOS - DESARROLLO DE GUION

DEL 7 AL 13 DE MAYO DE 2018  
AYACUCHO, PERÚ

CIERRE DE CONVOCATORIA: 19 DE MARZO

DIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL,  
LA FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS MEDIOS  
[www.dafo.cultura.pe](http://www.dafo.cultura.pe)



**CONVOCATORIA**  
**TALLER DE DESARROLLO DE PROYECTOS CINEMATOGRÁFICOS**  
**AYACUCHO, MAYO DE 2018**

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del (DAFO) y la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho (DDC-Ayacucho), convocan al Taller de Proyectos Cinematográficos - Desarrollo de guion, que tendrá lugar en la ciudad de Ayacucho del 7 al 13 de mayo de 2018, dirigido a los cineastas residentes en las regiones del país (exceptuando Lima Metropolitana y Callao).

## **I. OBJETIVO:**

La presente convocatoria busca fortalecer los proyectos cinematográficos de ficción elaborados en las regiones del país con el objetivo de ampliar su acceso a fuentes de financiamiento públicas y privadas nacionales e internacionales, además de reforzar las capacidades creativas y técnicas de realizadores y productores audiovisuales, a través de la revisión y reescritura de guiones.

## **II. DE LA POSTULACIÓN:**

### **1. DEL POSTULANTE**

Pueden postular las personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos: (a) ser de nacionalidad peruana (o cumplir con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 26370), (b) ser mayor de edad, (c) residir en una región del país (exceptuando Lima Metropolitana y Callao); y (d) contar con un proyecto cinematográfico de largometraje de ficción a ser escrito o coescrito por el postulante.

### **2. CÓMO POSTULAR**

La presentación del expediente de postulación se realizará en un sobre cerrado con un dispositivo de almacenamiento de datos (USB, CD, DVD u otros) contenido solamente la carpeta del proyecto en versión digital (archivo en formato PDF), y se deberá ingresar a través de la sede central del Ministerio de Cultura, avenida Javier Prado Este N° 2465, San Borja, en el horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., o en las Direcciones Desconcentradas de Cultura del país, dentro de sus respectivos horarios de atención.

En ambos casos, las postulaciones serán recibidas hasta el día lunes 19 de marzo.

Pasada la fecha límite de presentación y los horarios respectivos, no se aceptarán postulaciones.

La carpeta deberá contener lo siguiente:

1. Formulario de postulación, el cual tendrá carácter de declaración jurada.
2. Hoja de vida del postulante (incluyendo, de ser el caso, filmografía)
3. Carta de motivación que brinde información sobre el estado de avance del proyecto cinematográfico y las necesidades de mejora.
4. Sinopsis del proyecto (máximo 1 página)
5. Guión del proyecto
6. Documento (declaración jurada o registro de Indecopi) mediante el cual se deje constancia de quién es (son) el(los) (co)autor del guión.
7. En caso el autor del guión difiera del postulante, presentar un documento (declaración jurada, contrato u otros) mediante el cual el guionista autorice el uso o ceda los derechos del mismo al postulante para efectos de participar en el presente taller, así como para la reescritura y revisión del guion o la elaboración de materiales en base al mismo para la postulación a fondos concursables.

No se considerará ningún otro material y/o documentación que se presente y no esté señalado en la lista de contenidos. Asimismo, se tomarán como no presentadas a las carpetas que se encuentren incompletas o fuera del plazo establecido.

La DAFO procederá a revisar las postulaciones que cumplan con lo establecido. En caso se detecte alguna observación, se comunicará la misma mediante correo electrónico al postulante a fin de que realice la subsanación pertinente en un plazo máximo de dos (2) días luego de notificada. Se publicará una lista de proyectos aptos para el proceso de selección.

### 3. DE LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Las postulaciones que cumplan con lo establecido en la presente convocatoria, pasarán al proceso de selección realizado por un comité designado por el Ministerio de Cultura.

Para la evaluación se considerarán, entre otros, los siguientes criterios:

- Originalidad del proyecto
- Estado de desarrollo del proyecto
- Aporte del proyecto al desarrollo de la cinematografía regional

## 4. DE LOS SELECCIONADOS

Se seleccionarán un máximo de quince (15) proyectos, cuyos representantes (uno por proyecto) participarán del Taller en la ciudad de Ayacucho. El Ministerio de Cultura gestionará el refrigerio de todos los participantes, así como el hospedaje y transporte (vía terrestre) de los seleccionados que no residan en la ciudad de Ayacucho.

Los participantes seleccionados se comprometerán a asistir a todas las sesiones del Taller; de no cumplir dicho compromiso, no se les entregará la constancia de participación correspondiente.

<b>Etapa</b>	<b>Taller de Desarrollo de Proyectos Cinematográficos</b>
Lanzamiento de la convocatoria	22 de febrero
Cierre de la convocatoria	19 de marzo
Evaluación y selección de participantes	Del 20 de marzo al 5 de abril
Anuncio de participantes seleccionados	6 de abril
Desarrollo del taller	Del 7 al 13 de mayo

## 5. INFORMES

**Teléfono:** (01) 618 9393 anexo 3502

**Correo electrónico:** concursoscine@cultura.gob.pe

**Página web:** [www.dafo.cultura.pe](http://www.dafo.cultura.pe)



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL,  
LA FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS MEDIOS  
[www.dafo.cultura.pe](http://www.dafo.cultura.pe)